



Referencia:	2023/00044024Y
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE REHABILITACIÓN EDIFICIO OVOIDE. PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

### **RESOLUCIÓN:**

**Asunto: Generación de Crédito nº 20 ejercicio presupuestario 2023 concepto “SUBVENCIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO OVOIDE PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) SEGÚN RESOLUCIÓN DE FECHA 23-06-2023”**

---

### **HABILITACIÓN PARA INFORMAR:**

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

### **ANTECEDENTES:**

Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.



Y existiendo la siguiente documentación:

1. Transferencia recibida en la cuenta bancaria municipal de la entidad Cajamar, ordinal de tesorería 571227, el 18-08-2023 por importe de 688.973,18 €, en concepto de "SUBVENCIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO OVOIDE PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) SEGÚN RESOLUCIÓN DE FECHA 23-06-2023".

### HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS</b>	<b>Importe (€)</b>
933/632	Patrimonio. Reposición edificios y otras construcciones	688.973,18 €

**TOTAL 688.973,18 €**

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS</b>	<b>Importe (€)</b>
72001	Fondos MRR de la Admón. General del Estado	688.973,18 €

**TOTAL 688.973,18 €**

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado."

### CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para accesibilidad y eficiencia energética del edificio Ovoide, programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos subvencionado por el Ministerio de Transportes según Resolución



Ayuntamiento de Benalmádena



de fecha 23-06-2023, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 3809 de fecha 19/06/2023, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2023\_20**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. José Miguel Muriel Martín, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.